DIPUTACIÓN DE JAÉN

Imprimir Guardar

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN: CERTIFICACIÓN BASES ART. 7. 8.

Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en materia de Igualdad y Bienestar Social

AÑO DE LA CONVOCATORIA _____

Nombre y Apellidos	
D./Dª	
En calidad de	
Ayuntamiento de	

Denominación Subvención			
Ejercicio		Importe concedido	

CERTIFICO

Que el Ayuntamiento indicado ha cumplido con la obligación contemplada en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Base número 7.8. contenida en la Resolución número de fecha de de de la Diputada de Igualdad y Bienestar Social por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio a favor de Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes (BOP número de de de), en relación a la subvención de referencia, relativa a la obligación de publicar durante al menos 10 días un anuncio donde se refleje la concesión por parte de la Diputación Provincial de Jaén de la ayuda y la actividad subvencionada, en página web.

Y para que conste y a efectos de justificación ante la Diputación Provincial, expido la presente que firmo con el visto bueno del/a Sr. /Sra. Alcalde/sa.